

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

TIPO DE REUNION:		EVALUACION JURIDICA	
PROCESO No.		OBJETO CONTRACTUAL	
PATIOS-MC-SI-012-2026		SUMINISTRO DE MATERIAL SUB-BASE GRANULAR PUERTO EN PLANTA , PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA TERCARIA DE LA VEREDA LA MUTIS.	
ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA,	
TEMA A TRATAR			
Realizar la evaluación jurídica de las Propuestas presentadas por RICARDO GELVEZ MORENO dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. PATIOS-MC-SI-012-2026 ., con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.			
DESARROLLO DE LA REUNION			
1. OFERTAS PRESENTADAS Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.			
			
2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA:			

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Se realizó la verificación de los documentos presentados por RICARDO GELVEZ MORENO. con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		RICARDO GELVEZ MORENO		
REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI	NO	CARTA DE PRESENTACION DEBE SER EN FORMATO DE LA EMPRESA NO DE LA ENTIDAD
2.2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993	SI	SI	FECHA DE EXPEDICION 9 DE FEBRERO DE 2026 RECIBO N° S002044758, VALOR 6100 CODIGO DE VERIFICACION :hA5dY7yR7E

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

2.3	Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N.A	N.A	
2.4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	SI.	SI	
2.5	Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	N.A.	N.A.	
2.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	SI	SI	FE CERTIFICADO 5 DE MARZO DE 2026
2.7	Certificado de Antecedentes Fiscales	SI	SI	FE CERTIFICADO 3 DE MARZO DE 2026

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

		del proponente y su representante legal.				
	2.8	<p>CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.</p> <p>o Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago</p>	SI	SI		

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	<p>de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificació</p>				
2.9	Formato de Hoja de Vida Única de la DAFP sea para persona jurídica o para persona natural	SI	SI		
2.10	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que	SI	SI		

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	<p>incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.</p>				
2.11	<p>CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos</p>	SI	SI		

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-22
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.			
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
NO CUMPLE: EL PROPONENTE RICARDO GELVEZ MORENO SUBSANAR CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES				

3.CONCLUSION FINAL:

OFERENTE O PROPONENTE		RICARDO GELVEZ MORENO	
CONCLUSION FINAL		VERIFICACION DEL DOCUMENTO HABILITADO/ NO HABILITADO	OBSERVACIONES
NUMER AL	DOCUMENTO		
3.1.	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	SUBSANAR